



RESOLUCION-CS-N° 212/94

Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA. 02 JUN 1994

Expte. N° 4.239/93 - Ref. 1/93.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Facultad de Humanidades, eleva propuesta de jurado que entenderá en el llamado a concurso público para cubrir un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura "Sociología de la Educación" - Escuela de Ciencias de la Educación; y,

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27° del reglamento vigente, Decanato de la mencionada Unidad Académica, eleva la nómina de miembros del jurado propuesto para tal fin.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos por el Artículo 29°, incisos a) y b) de la Resolución C.S. N° 350/87 y modificatorias.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por su Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 116/94,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 2 de Junio 'de 1994)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar como miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un cargo de profesor regular en la categoría de adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION, Escuela de Ciencias de la Educación, Facultad de Humanidades, a las siguientes personas:

TITULARES:

- Lic. Daniel Fernando FILMUS
- Prof. José TAMARIT
- Prof. Roberto Gerardo BIANCHETTI

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

.../// - 2 -

Expte. N° 4.239/93 - Ref. 01/93.

SUPLENTES:

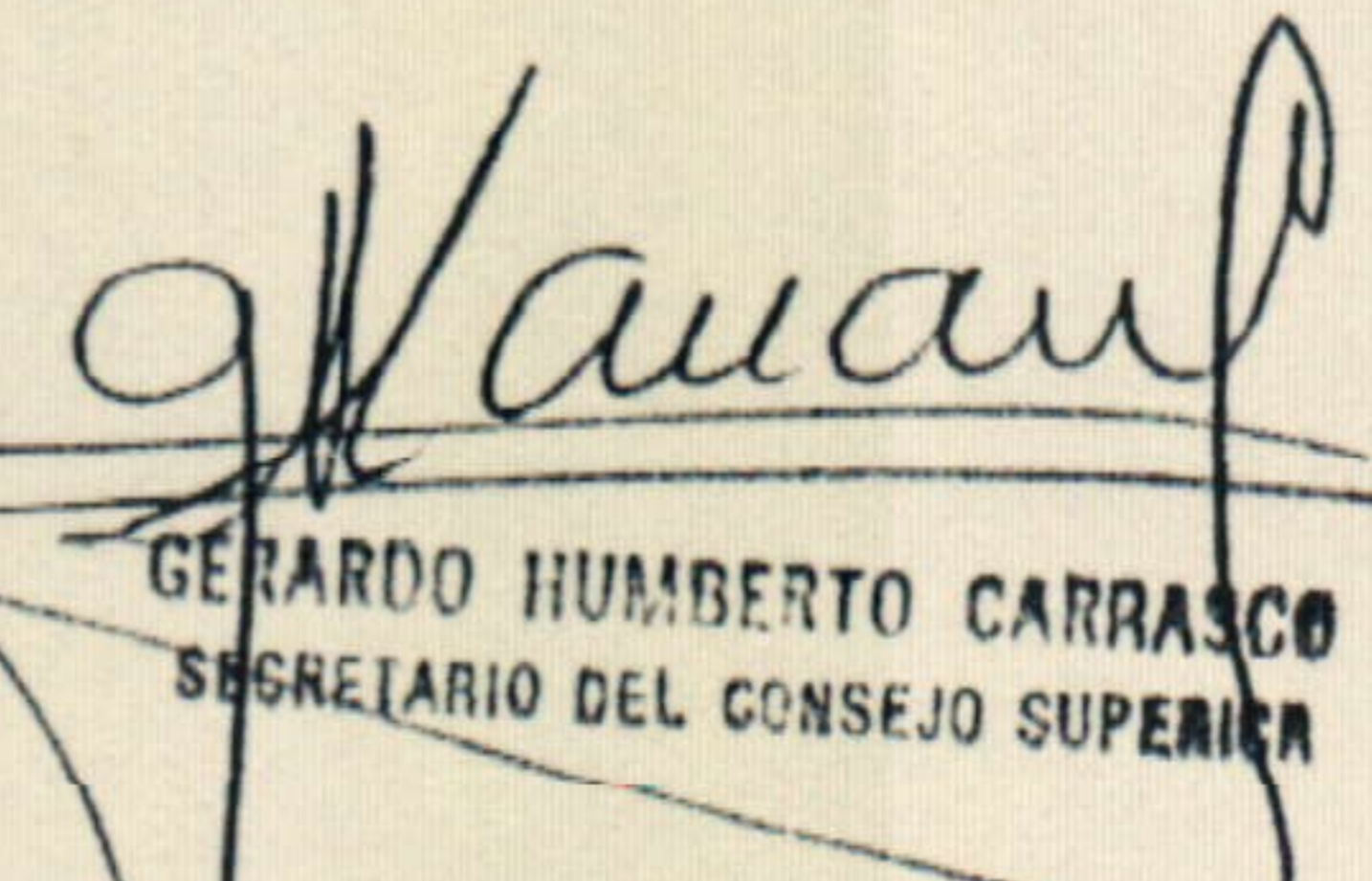
- Lic. María Inés AGUERRONDO
- Lic. Luis Alberto RIGAL
- Prof. Lucila Angela ELLIOT de CAMPAGNA.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Señor Rector. Secretaría Académica y siga a la Facultad de Humanidades, para su toma de razón y demás efectos.-




 NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
 SECRETARIA GENERAL


 Ing. ALFREDO FUERTES
 VICE RECTOR
 A/C RECTORADO


 GERARDO HUMBERTO CARRASCO
 SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION-CS-N° 212/94